

# Transparencia

AÑO II - NÚM. 4

JULIO - AGOSTO DE 2012

## Curso virtual: resultados de la capacitación a distancia

- Maximizar el uso público de la información.
- Proporcionar información precisa, confiable y comprobable.
- Mejorar la gestión, desempeño y evaluación de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.

LA NOCIÓN DEL JUICIO PÚBLICO ES CONSUSTANCIAL A LA NOCIÓN DE JUSTICIA.

### CONTENIDO:

Curso virtual: resultados de ...	1
Estadísticas de los órganos en materia de transparencia ...	2
El Poder Judicial de la Federación como aval ...	3
Sesión de capacitación en Chihuahua	4

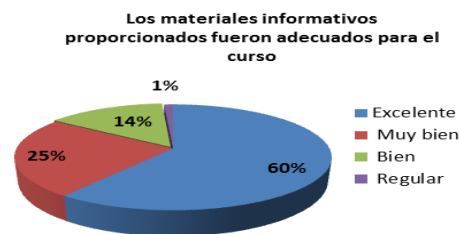
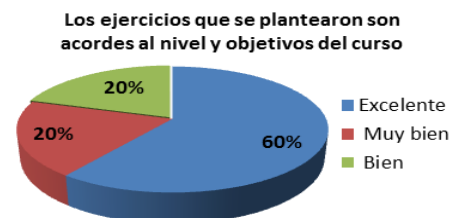
Con el propósito de continuar con las acciones tendentes a fomentar la cultura de la transparencia y el acceso en la información en las actividades de los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales, se implementó el curso virtual “Elaboración de Versiones Públicas”, cuyo principal objetivo es facilitar el cumplimiento de la normativa en la materia, a través del aprendizaje dinámico y flexible de la capacitación a distancia.

Del 28 de junio al 6 de julio, se impartió a treinta órganos jurisdiccionales del Primer Circuito, contando con la participación de 720 servidores públicos incluyendo secretarios, actuarios, oficiales administrativos, oficiales del Sistema Integral de Seguimiento a Expedientes y demás personal interesado en la materia; de los cuales 646 acreditaron satisfactoriamente los tres módulos en los que se divide el curso, así como la evaluación final consistente en la elaboración de la versión pública de una resolución. Se otorgará constancia certificada para su incorporación a los expedientes personales de los participantes, contribuyendo a concentrar la trayectoria académica de dichos servidores públicos.

Respecto de los 74 participantes que no aprobaron el curso, se les exhortará a que nuevamente ingresen a la capacitación, con el propósito de que puedan obtener la constancia correspondiente.

Por otra parte, a efecto de conocer la percepción de los capacitando sobre los alcances del curso, diseño, accesibilidad y logro de objetivos, al término se realiza la aplicación de una encuesta de satis-

facción, que permite realizar ajustes y mejoras constantes en la capacitación. El promedio de aceptación obtenido en la encuesta fue de 9.6, lo que puede representarse en las siguientes gráficas:



Agradecemos a los participantes por sus comentarios en el entendido de que serán tomados en cuenta para lo subsecuente, ya que se encuentran pendientes de capacitar 37 grupos del Primer Circuito con un promedio de 450 participantes cada uno. Se tiene proyectada la capacitación de los 32 Circuitos en once meses, es decir, a finalizar en julio del 2013.

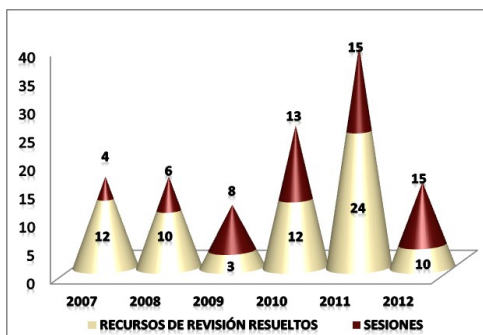
TRANSPARENCIA



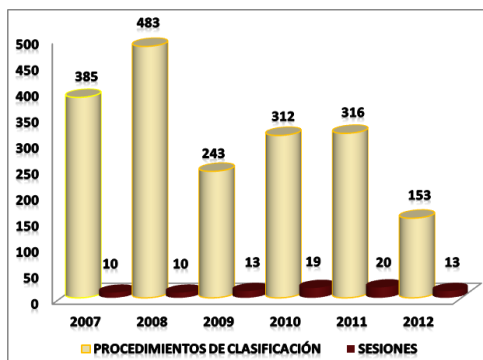
## Estadísticas de los órganos en materia transparencia en el Consejo de la Judicatura Federal

De conformidad con las disposiciones normativas que rigen la materia, los órganos fundamentales para la implementación del derecho a la información son:

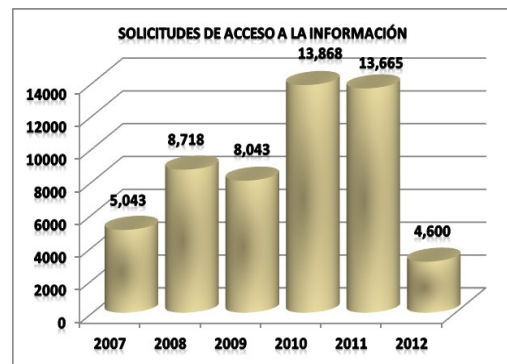
- ◆ Comisión para la Transparencia, el Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Protección de Datos Personales, promueve y difunde la cultura de la transparencia, además de resolver los recursos de revisión y reconsideración promovidos por los particulares. De 2007 a 17 de agosto de 2012, la Comisión ha celebrado 61 sesiones y ha resuelto 71 recursos de revisión, conforme a lo siguiente:



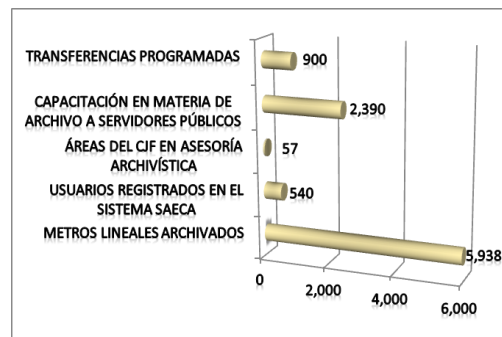
- ◆ Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, instancia ejecutiva encargada de incentivar la publicidad de la información; resuelve los procedimientos de clasificación, supervisión y ejecución. De 2007 al momento de esta edición ha celebrado 85 sesiones y resuelto 1,892 procedimientos, tal y como se muestra:



- Unidad de Enlace, es el vínculo entre los solicitantes, los órganos jurisdiccionales y las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal; recibe, da trámite y responde las solicitudes de acceso a la información; y se encarga de desarrollar e implementar las acciones tendentes a la protección de datos de carácter personal. De 2007 al 17 de agosto de 2012 ha dado trámite a 53,937 solicitudes, distribuidas como sigue:



- Unidad de Archivo General, es la encargada de desarrollar e implementar el sistema de administración de documentación en las áreas administrativas, para planear, dirigir y controlar la producción, circulación, organización, conservación, uso, selección y destino final de sus documentos para archivo. Los resultados del trabajo desarrollado a partir del 24 de abril de 2006 a la fecha son:



## TRANSPARENCIA



## El Poder Judicial de la Federación aval en la protección de datos personales: Lina Ornelas

El 26 de abril de 2012 se impartió el curso de “Protección de Datos Personales” en colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, cuya exposición estuvo a cargo de la Mtra. Lina Gabriela Ornelas quien resaltó la importancia que tienen las decisiones del Poder Judicial de la Federación para la efectiva protección de datos personales en México:

“Hay que equilibrar y ponderar derechos, por eso en el Poder Judicial de la Federación tenemos todas nuestras esperanzas, ya que va a interpretar los contornos del derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, e incluso decidirá sobre el derecho a la privacidad con el que cuentan las figuras públicas. Sabemos que ya existen resoluciones de la Corte en este sentido, pero también en derecho comparado podría haber otro tipo de consideraciones que el Poder Judicial tomara en cuenta, por ejemplo, las mejores prácticas para la publicación de sentencias sobre todo en medios remotos y electrónicos, pues el reto de la protección de datos viene del uso de las tecnologías porque permiten accesos ilimitados.

Una vez registrado un dato en Internet, es muy difícil garantizar el derecho al olvido.

La necesaria transparencia que debe presidir la actuación gubernamental debe ir también equilibrada con la ponderación, y por eso vemos con muy buenos ojos los avances que tiene el Consejo de la Judicatura Federal desde

el 2004, y luego el Acuerdo General 84/2008, pues el tema de disociar toda la información que se publique de los datos personales que contiene, ya son criterios que van incluso al detalle, pues se menciona que dentro de un archivo puede existir un pasaporte o un CURP.

A la larga será el Poder Judicial el que va a tener que medir los derechos de protección de datos con el tema del honor, buen nombre, la imagen, el olvido, etc.; por ejemplo, no es lo mismo hablar de la publicación de un dato si trata de un niño o menor de edad, que de figuras públicas, de personas morales, o físicas fallecidas. También habría que ver el tipo de dato, pues no es lo mismo un dato laboral a uno crediticio, o un dato de salud, o uno más sensible.

Este tema es muy importante por la ponderación de derechos. Si el interés público es predominante, la proporcionalidad del tratamiento de los datos, si existe consentimiento, la consecuencia de que se divulgue, en fin, son muy complejos y se debe resolver al respecto.”



## Sesión de capacitación en Chihuahua

Continuando con las sesiones de capacitación presencial en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, como parte de las acciones tendientes a fomentar e impulsar la cultura del derecho a la información, el curso el 29 de junio fue impartido dicho curso en Chihuahua, en el cual se proporcionaron los conocimientos teóricos y prácticos para la elaboración de versiones públicas.

El objetivo se cumplió gracias a la interacción con los 40 participantes que acudieron a la capacitación, y al interés mostrado en los temas

- desconocimiento del protocolo para la elaboración de versiones públicas
- fallas en el Sistema de Información y Seguimiento de Expedientes
- cargas de trabajo excesivas

Agradecemos el apoyo brindado para la realización del curso al magistrado Víctor Manuel Flores Jiménez y al juez Carlos Zamora Tejeda, coordinadores de magistrados y jueces del Décimo Séptimo Circuito; así como a los servidores públicos por su asistencia y participación en la sesión de capacitación.



tratados a través de las múltiples preguntas realizadas y, de igual forma, ante el cuestionamiento ¿cuáles son los obstáculos para hacer la versión pública de la información?, las respuestas más recurrentes fueron:





## **Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales**

### **Integrantes:**

- Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera (Presidente)
  - Consejero Jorge Efraín Moreno Collado
- Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández

## **Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

### **Integrantes:**

- Juez Antonio González García (Presidente)
  - Magistrado Edwin Noé García Baeza
  - Licenciado Luis Manuel Fiesco Díaz

Av. Insurgentes Sur 2417, Primer Piso Ala Sur,  
Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal  
Teléfono: (55) 5490-8000  
Lada sin costo: 01 800 710 75 33  
Extensiones: 1762 y 1812  
Correo: [comitedeacceso@cjf.gob.mx](mailto:comitedeacceso@cjf.gob.mx)  
**Impulsar la cultura de transparencia**

**WWW** [.cjf.gob.mx/transparencia/comite](http://www.cjf.gob.mx/transparencia/comite)